



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
 DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL
 SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS

DCP-02(ANEXO 52)

ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

DATOS PROVEEDOR		ORDEN DE SERVICIO
PROVEEDOR 004060-CDA PENINSULA, S.A. DE C.V.		 21/08/2019
DOMICILIO AVENIDA MAESTROS CAMPECHANOS NÚMERO EXTERIOR 520, ENTRE CALLE MENSURA Y AVENIDA JOSÉ LÓPEZ PORTILLO		OSV-0783
CODIGO POSTAL 24094	TELEFONO 981 81 1 94 60	RV0102-0028
		RV0102-0028 - 06/08/2019

DATOS DEPENDENCIA
RAMO 01-Oficina del Gobernador
UNIDAD 02-Unidad de Comunicación Social
OBSERVACIONES

GARANTIAS Y CONDICIONES DE PAGO		
FORMA DE PAGO 99 - Por definir	METODO DE PAGO PPD - Pago en parcialidades o diferido	
GARANTIA REFACCIONES 360 Días	GARANTIA MANO DE OBRA 30 Días	PLAZO DE ENTREGA 15 Días hábiles
OBSERVACIONES		

DATOS DEL VEHICULO		
PLACA DJD-3829	SERIE 1FBSS3BL8ADA81145	LINEA CAMIONETA
MODELO 2010	CILINDROS 0	KILOMETRAJE 209291
DESCRIPCIÓN FORD . CLUB WAGON. VAN.		

PARTIDA	CONCEPTO	UNIDAD	MARCA	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
2612 - LUBRICANTES Y ADITIVOS						\$79.20
0012	LIQUIDO DE FRENOS	LITRO	MOTORCRAFT	1	\$79.20	\$79.20
2961 - REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE						\$32,930.98
0042	SENSOR	PIEZA	FORD	1	\$2,327.58	\$2,327.58
0066	DISCO DE FRENO DELANTERO	PIEZA	FORD	2	\$4,784.48	\$9,568.96
0095	SENSOR DE OXIGENO	PIEZA	FORD	1	\$818.96	\$818.96
0246	BOBINA DE ENCENDIDO.	PIEZA	FORD	3	\$1,408.04	\$4,224.12
0417	BOMBA DE GASOLINA	PIEZA	FORD	1	\$8,362.06	\$8,362.06
0772	CALAVERA DERECHA	PIEZA	FORD	1	\$818.96	\$818.96
1378	BALATA DELANTERA	JUEGO	FORD	1	\$1,508.62	\$1,508.62
1379	KIT FORRO DE FRENO	JUEGO	FORD	1	\$2,155.17	\$2,155.17
1435	CALAVERA IZQUIERDA	PIEZA	FORD	1	\$905.17	\$905.17
2467	MANGUERA DE AIRE DEL CUERPO DE ACELERACION	PIEZA	FORD	1	\$2,241.38	\$2,241.38
2551 - REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE						\$5,144.99

Vo. Bo. LEONID HUMBERTO VIANA CAMPS
 Revisó WALTER GABRIEL CHAN TAMAY
 Analista PATRICIA DUARTE AGUILAR



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS

DCP-02(ANEXO 52)

ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

PARTIDA	CONCEPTO	UNIDAD	MARCA	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
0024	REEMPLAZO DE DISCOS	SERVICIO	N/A	1	\$474.30	\$474.30
0049	REEMPLAZO DE BOBINAS	SERVICIO	N/A	1	\$560.35	\$560.35
0100	CAMBIO DE BALATAS DELANTERAS	SERVICIO	N/A	1	\$600.00	\$600.00
0110	CAMBIO DE CALAVERA TRASERA	SERVICIO	N/A	1	\$258.62	\$258.62
0162	LAVADO DE CUERPO DE ACELERACION	SERVICIO	N/A	1	\$500.00	\$500.00
0413	REEMPLAZO DE BALATAS TRASERAS	SERVICIO	N/A	1	\$600.00	\$600.00
0566	REEMPLAZO DE BOMBA DE COMBUSTIBLE	SERVICIO	N/A	1	\$1,551.72	\$1,551.72
0729	CAMBIO DEL SENSOR DE OXIGENO	SERVICIO	N/A	1	\$600.00	\$600.00

SUBTOTAL \$38,155.17 ✓
IVA \$6,104.83 ✓
DESCUENTO \$0.00
TOTAL \$44,260.00 ✓

(SON: CUARENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS 100/100 M.N.)

Cadena Original : |01|02||OSV-0783|4060|442599972|21082019|22|09|

Cadena Encriptada : Yf6sdvY5cA7se0BZ1yF9FeSz07XFa4xOe1oo+7T/IKlyCVTR6pE9MYZCCVqQlyt

Licda. Julia Isabel Domínguez Navarrete
Directora de Control Patrimonial

Ing. Oriando Patrón Gantús
Subdirector de Servicios

Vo. Bo. LEONID HUMBERTO VIANA CAMPS
Revisó WALTER GABRIEL CHAN TAMAY
Analista PATRICIA DUARTE AGUILAR



21/08/2019
OSV-0783
RV0102-0028

Página 2 de 4



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS

DCP-02(ANEXO 52)

ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

DATOS SIACAM

CLAVES PRESUPUESTARIAS	Monto
21111010213151A589000P001000300090L115A3551	\$5,968.19
21111010213151A589000P001000300090L115A2612	\$91.87
21111010213151A589000P001000300090L115A2961	38,199.94
	\$44,260.00

La presente orden de servicio se expide conforme a lo previsto por los artículos 2, 12, 16 fracción III y 23, fracción X, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche; los servicios contemplados en la misma, se adjudicarán de manera directa, en términos de lo señalado por los dispositivos 22, 34 fracción IV, 39 y 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche; artículo 2 fracción IV, Anexo 7, de la Ley de Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche, vigente; y artículo 19, fracción I, del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental de la Administración Pública del Estado de Campeche; así como de acuerdo a lo establecido por el numeral 3.3.9. del Manual de Normas y Procedimientos del Ejercicio del Presupuesto vigente.

La erogación de los servicios contemplados en la presente orden, se realizará con cargo a la estructura programática:

CLASIFICACIÓN ECONOMICA			
TIPO DE GASTO		TG	1. GASTO CORRIENTE
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FUENTE DE ORIGEN	FO	1. NO ETIQUETADO
	TIPO DE FUENTE	TF	5. RECURSOS FEDERALES
	FUENTE ESPECIFICA	FE	A. RECURSOS FEDERALES DEL EJERCICIO ACTUAL

No omito manifestarle que este precio es conforme a su cotización propuesta. Deberá hacer entrega de los bienes y/o servicios a la persona asignada, previa identificación en el plazo establecido en la presente orden, contados a partir del día hábil siguiente de la recepción por la Dependencia u Órgano administrativo desconcentrado. La Dependencia verificará conceptos y cantidades de la presente orden, y en caso de existir anomalías deberá apegarse conforme a lo dispuesto en el artículo 45 Párrafo II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con bienes Muebles del Estado de Campeche.

Para garantizar el cumplimiento de entrega del servicio o bienes contratados para ordenes de servicios mayores a \$50,000 pesos y menores a \$100,000.00 pesos Sin IVA, será a través de un cheque cruzado a nombre del Estado; de conformidad a lo estipulado en el artículo 3.3.9 párrafo quinto del Manual de Normas y Procedimientos del Ejercicio del Presupuesto vigente y Artículos 50, 51 fracción III, 52, fracción I, 54 y 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche

Se precisa, que por la demora en la entrega del servicio, "el Estado" procederá a un descuento en la facturación por una cantidad igual a 5 al millar diarios mientras dure el incumplimiento, hasta 20 días naturales contados a partir del día siguiente del vencimiento para la entrega del servicio, concluido este plazo se procederá a cancelación definitiva de la presente orden, de conformidad con lo señalado por el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche.

En el caso de que se requiera modificación de plazos de cumplimiento, esta se realizará por causas debidamente justificadas y de común acuerdo entre las partes, de conformidad con lo establecido en el artículo 44 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche, debiendo "El Proveedor" remitir antes que finalice la vigencia de la presente orden de servicio, escrito de solicitud y documentación que compruebe las razones de la misma, ante la Dirección de Control Patrimonial de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental, para su autorización.

Cabe señalar que será responsable por los defectos y vicios ocultos de servicio, la calidad y por cualquier otra irregularidad en que hubiere ocurrido en los términos del pedido, así como de acuerdo a lo previsto por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado, por las normas que de ella emanen y el Código Civil del Estado, tal y como lo previene el artículo 46 de la citada Ley de Adquisiciones.

Será responsabilidad del prestador de servicio el seguimiento del trámite de pago, y una vez efectuado el pago correspondiente por parte de la Secretaria de Finanzas, deberá enviar los complementos de pagos mediante oficio a la Dirección de Control Patrimonial de la Secretaria de Administración e Innovación Gubernamental.

Vo. Bo. LEONID HUMBERTO VIANA CAMPS
 Revisó WALTER GABRIEL CHAN TAMAY
 Analista PATRICIA DUARTE AGUILAR



21/08/2019
 OSV-0783
 RV0102-0028



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS

DCP-02(ANEXO 52)

ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

RECIBE POR LA DEPENDENCIA

Nombre Carlos Manuel Lopez Cacho
 Fecha 23-Agosto-2019
 Firma [Signature]
 Cargo Auxiliar Adm.

ISO 9001:2015

- EFECTIVIDAD NO EFECTIVIDAD
- OFICIO DE SOLICITUD
- FORMATO DCP-03
- FORMATO DCP-01
- FIRMA
- CONFORME NO CONFORME

Vo. Bo. LEONID HUMBERTO VIANA CAMPS
 Revisó WALTER GABRIEL CHAN TAMAY
 Analista PATRICIA DUARTE AGUILAR

[Signature]

[Signature]



21/08/2019
 OSV-0783
 RV0102-0028

[Signature]